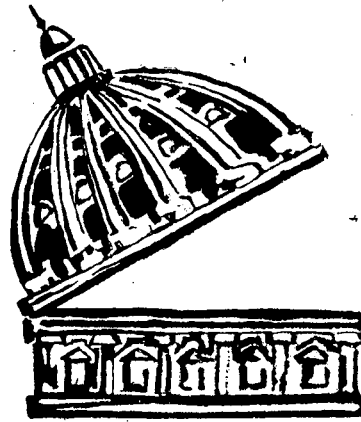
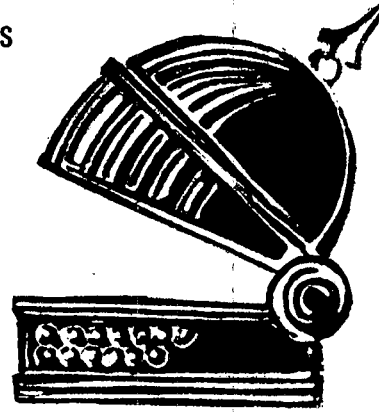




José Antonio Páez



REFLEXIONES
EN TORNO
A LA OBRA
DE
GUSTAVO
OCANDO
YAMARTE



JERARQUIA - GOBIERNO EN VENEZUELA

EDUARDO J. ORTIZ

La Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia ha publicado recientemente, en dos volúmenes, la 'Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)' elaborada por el presbítero Gustavo Ocando Yamarte.

Quienes hasta ahora han recensionado la obra coinciden en considerar el trabajo, como un estudio altamente satisfactorio de un período histórico particularmente difícil. Aun sin ser perito tengo el gusto de sumarme a este coro de elogios. Se podría resaltar la exhaustiva y paciente investigación de los archivos vaticanos, tan poco utilizados en trabajos paralelos. La brillantez y tacto con la que se toca un tema tan delicado como el desmembramiento de Venezuela de la Gran Colombia, y los roces consiguientes entre Páez y Bolívar. La pericia demostrada en los análisis del derecho constitucional y canónico. La viveza del estilo.

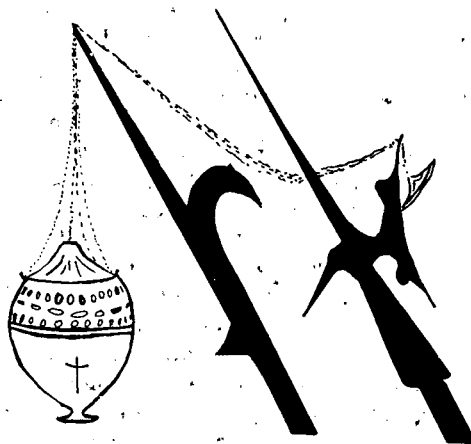
Pero no es mi propósito detenerme en los hechos históricos. Quisiera hacer más bien algunos comentarios sobre el trasfondo de los conflictos ahí descritos. Porque la lectura del libro no deja duda sobre un dato: éste ha sido escrito con mentalidad eclesíastica. La presentación de los hechos ofrece la imagen de una iglesia víctima y un estado intransigente. Resulta difícil creer que hoy esta interpretación satisfaga a muchos.

JERARQUIA - GOBIERNO

El conflicto entablado por entonces entre Jerarquía y Gobierno en Venezuela, con motivo principalmente del patronato, es sólo un episodio de un amplio debate de alcance internacional. Muchos lo veían como un conflicto de derechos entre dos poderes políticos.

Admira la entereza humana y categoría intelectual del Arzobispo Méndez, mucho más valiente y consecuente con sus ideas que varios de sus opositores en el Gobierno. Pero aún así él estaba defendiendo una autoridad humana frente a otra. Al menos así lo veían tanto el gobierno venezolano como el de Francia, Argentina o Prusia, y también más de un cristiano convencido.

Ya desde los primeros siglos, el cristianismo se mostró como una formidable fuerza política. Y son cada vez más los historiadores que ven en la "conversión" de Constantino una hábil maniobra, para aliarse con una ideología religiosa dinámi-



ca y joven, que diera unidad a su imperio. La Edad Media abunda en ejemplos semejantes, del que la creación de los estados pontificios y la erección del Sacro Imperio Romano-Germánico, es quizás el de mayores consecuencias históricas. La España que colonizó América estaba imbuida por completo de esta mentalidad.

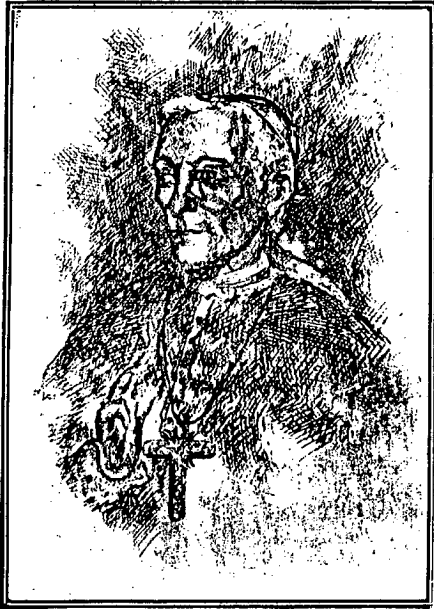
La revolución francesa marcó la crisis definitiva de este esquema religioso-político. El poder civil creyó llegada la hora de sacudirse de la tutela protectora del poder eclesíastico.

Llegamos así a la Venezuela del siglo XIX, reflejo de la mentalidad liberal de la época. Para el Gobierno, el Patronato era la clave de su supremacía e independencia ante todo poder extranjero. Se trataba de ver quién mandaba en la Iglesia: Caracas o Roma. No parece que los Obispos vieron tampoco el problema bajo otra perspectiva. Resulta iluminador comprobar que los argumentos ofrecidos a las razones del Gobierno eran casi siempre de tipo puramente jurídico y canónico.

Se equivocaba el Obispo Arias al clamar que "tan absurdo y monstruoso es que el Gobierno constituya por sí los Obispos y demás ministros como lo sería que el Papa eligiese sin consentimiento del Pueblo Venezolano los Gobernadores de las Provincias y los generales de los ejércitos" (vol. II, p. 38). En primer lugar porque el Gobierno venezolano pedía el consentimiento de Roma (p. ej. II, 341). Pero sobre todo porque los gobernadores y generales no eran romanos, mientras que los Obispos sí eran venezolanos.

Precisamente porque se trataba de un problema político, los liberales se esforzaban en separar del conflicto lo religioso (Tomás Lander en II, 48). No se quería cambiar la religión sino el derecho.

No está de más considerar algunos de los problemas que, aparte del Patronato, enfrentaron por aquellos días a Jerarquía y Gobierno. Uno de éstos era el de los diezmos, de repercusiones económicas



Ramón Ignacio Méndez

obvias. Ayudará a hacerse idea de las dimensiones no tan religiosas del asunto el siguiente episodio. "El Congreso había determinado que se pidiese a todos los venezolanos un préstamo de doscientos mil pesos. Rotundamente el Obispo se negó a acceder porque nadie podía disponer de los bienes eclesiásticos sin tener facultades concedidas por el Papa. Lo contrario sería violar la inmunidad de la Iglesia, y hacerse reo de las excomuniones prescritas por Trento. El Clero de Mérida, en consecuencia, no pagó la contribución" (I, 276). Y ahí queda también acusadora la nota del Gobierno, recordando al Arzobispo de Caracas "que ganaba 5.000 pesos, lo mismo que el Arzobispo de París, más que el Vicepresidente, y sólo menos que el Presidente de la República. ¿Y aún cree US. R. que se ha deprimido la Mitra?" (II, 169).

En cuanto a la libertad de cultos, dejando de lado el problema teológico, en el que el Gobierno aparece bastante más clarividente que la Jerarquía (II, 112), se repitió hasta la saciedad que se trataba ante todo de una cuestión práctica. Para poder fomentar la inmigración, era imprescindible que los recién llegados se sintieran libres de practicar sus creencias. Ante esta constatación no suenan muy bien que digamos las acotaciones del Arzobispo Méndez sobre los protestantes "que deben ser condenados como una peste o como animales feroces y contaminosos. . . cuyo Altar y cuyo Dios son el comercio, el vientre y el oro" (II, 104, 124).

Con las reflexiones anteriores, no quisiera defender de un modo simplista todo lo hecho por el gobierno en aquellos días. Bastante claras ha dejado la historia sus contradicciones, prejuicios y maniobras.

Mi intención es más bien contrapesar las insistencias que me parece encontrar en el libro de Ocando, a pesar de su honestidad y competencia en ofrecer todo el material.

Mucho menos quisiera aprobar la presentación de las jerarquías eclesiásticas por la autoridad civil. Los inconvenientes de este sistema los ha hecho patentes la experiencia. Pero tampoco podemos olvidar que en este terreno todas las unilateralidades son peligrosas. Si los Obispos presentados corren peligro de ser fieles ejecutores de las políticas de sus gobiernos, nada garantiza que una imposición de nombres desde otro poder no pueda caer en escollos semejantes. La Iglesia primitiva tenía muy en cuenta las opiniones de la comunidad en la elección de sus ministros. Un tupido sistema de cánones, cada vez más eficientes, logró convertir este pluralismo en monarquía absoluta. Eran los gobiernos, ya desde las disputas medievales sobre las investiduras, los únicos poderes capaces de enfrentarse con algún efecto a este sistema. Hoy la cada vez mayor organización y educación política de la base hace día a día más acuciantes este problema. ¿Bastará dar como respuesta, igual que en las disputas del siglo XIX, lo que indican los cánones?

SEDE APOSTOLICA - IGLESIA NACIONAL

Paralelamente a las tensiones entre Jerarquía y Gobierno se percibe, en aquella época, un desfase de consecuencias catastróficas entre iglesia universal y local. Si intraeclesialmente esto no creó en el momento ningún conflicto, se debe solamente a que la jerarquía no lo captó como problema. Para los Obispos estaba fuera de toda duda que debían proceder de Roma todas las instrucciones sobre disciplina eclesiástica.

Tampoco Ocando parece ver ahí ningún problema. La imagen que nos presenta de la curia romana impresiona. Se la ve

Pero el problema permanece también hoy a pesar de la rapidez de las comunicaciones. Claro que no se trata de volver a las viejas teorías galicanas de la Iglesia Nacional. Aun si fueran admisibles bajo el punto de vista del dogma, históricamente se han mostrado aún más insatisfactorias que sus contrarias. En varios países del mundo las iglesias son hoy, precisamente por sus raíces universales, uno de los pocos reductos de crítica y denuncia, muchas veces heroica, de la política opresiva de los gobiernos. Lo que ellas piden a la cabeza es únicamente tener más participación en las decisiones que les afectan, y ser tratadas como mayores de edad, con respeto a sus peculiaridades nacionales.

El Vaticano II, con su apertura aunque tímida a la Colegialidad, ha hecho más evidentes las tensiones. Tenemos un índice en las políticas a menudo divergentes de las Conferencias Episcopales Nacionales y las Nunciaturas, precisamente en torno al Concordato. En el siglo pasado las naciones lograban la libertad tras una guerra larga y sangrienta. En los nuevos tiempos son los mismos países dominadores quienes otorgan la independencia a sus antiguas colonias. La Iglesia no se puede quedar atrás.

Estas son, en definitiva, algunas de las cuestiones que evoca el sugerente libro de Ocando, que permanece en todo caso como imprescindible y excelente. ○

formada por funcionarios eficientes, conocedores minuciosos de los problemas que tratan. Al mismo tiempo aparece con crudeza la frialdad con que saben manejarse en la tormenta. La descripción de las negociaciones con el General O'Leary es sobradamente elocuente.

Falta en cambio, casi por completo, una descripción crítica del pontificado de Gregorio XVI. Pero fue este pontífice quien condenó a Lammenais, defensor de la separación entre Iglesia y Estado, y quien clamó contra los insensatos que "en sus delirantes opiniones se atreven a vituperar la disciplina establecida en la Iglesia, cual si fuese defectuosa o imperfecta, o estuviere necesitada de regeneración" (Carta Encíclica "Mirari Vos"). Durante su reinado se multiplicaron las insurrecciones dentro de los Estados Pontificios. Su sucesor Pío IX los perdió, no sin haber excomulgado a todos los participantes en el sacrílego expolio hecho a la Iglesia.

Pero aparte de eso, el que los Obispos tuvieran que recibir para cada paso importante instrucciones de Roma, resultó fatal ante una posible solución positiva de sus conflictos con el Gobierno. El Arzobispo Méndez escribió hecho pedazos el 15 de mayo de 1832: "Colocado en tan grandes y extremas angustias, pido a gritos, una vez más, a Vuestra Santidad que me muestre la vía que pueda seguir con seguridad" (II, 94).

Los días en que todo el Episcopado iba al destierro por negarse a obedecer al Congreso (Méndez 21-12-1830; Talavera 21-1-1831; Arias, hacia el 22-2-1831) casi coinciden con el período en el que la Sede Romana está vacante (30-11-1831 al 2-2-1831). Méndez escribió su primera carta a Gregorio XVI el 15-1-1831 y recibió la primera contestación en noviembre de 1834. Casi cuatro años más tarde. La Iglesia venezolana, por un problema estructural de derecho eclesiástico, se encontraba totalmente desguarnecida en los días quizás más críticos de su historia.